



INFORME DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA 4085-2-LQ25

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN L”

En Longaví, a 06 de febrero de 2025, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Sr. Jahdiel Molina Campos, profesional Dirección de Administración y Finanzas; Sra. Katherine Batarce Salazar, profesional DIDECO; Ana Salazar Hoffens, Profesional DIDECO, acordando por unanimidad la propuesta de acuerdo al presente.

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	Ilustre Municipalidad de Longaví
Unidades Técnicas	Dirección de Desarrollo Comunitario
Número de Licitación	4085-2-LQ25
Fecha de Publicación	El día 17 de enero de 2025
Período de Consultas	Desde 17 al 23 de enero de 2025
Fecha de Cierre en el portal	El día 06 de febrero de 2025 a las 10: 30 horas

II. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas que formaron parte de esta Licitación Pública.

En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que 1 proveedor presentó su oferta, el cual se individualiza a continuación:

N°	OFERENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
1	Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández EIRL	76.262.617-9	Rodrigo Miranda Fernández

III. OBSERVACIONES

III.1 Aceptación / Rechazo de ofertas

De las ofertas recibidas y una vez cerrado el plazo de postulación, se procedió a revisar las propuestas, para así aceptar o rechazar las ofertas, de acuerdo a lo mencionado estrictamente en las Bases Administrativas. Por ello, en esta etapa se **RECHAZA la única oferta del proveedor individualizado en el punto anterior**, de acuerdo a lo siguiente:

N°	OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS TÉCNICOS		ANEXOS ECONÓMICOS
			ANEXO N°1 Identificación Oferte	Certificado de Ant. Laborales y Prev. Vigente	Patente Municipal al día	Doc. Unión Temporal Prov. (UTP)	Anexo N°2 y Documentos de Experiencia	Oferta Técnica	ANEXO N°3 Propuesta Económica
1	Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández EIRL	76.262.617-9	Si	Si	No	No Aplica	Si	No	Si

Para mayor detalle, el oferente **Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández EIRL**, adjunta en los anexos administrativos los siguientes documentos: Cedula de Identidad del representante legal, boletín comercial, certificado de no quiebra, certificado registro de comercio, declaración jurada de inhabilidades, RUT empresa, los cuales se suman a lo descrito en el cuadro anterior. Respecto de la Patente Municipal, dicho documento no se adjuntó en los anexos.

En relación a los anexos técnicos, precisar que el oferente **Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández**

EIRL, adjunta carta de compromiso de los artistas, jurado, animadores, y orquesta. Además, agrega órdenes de compra como documentos para acreditar experiencia. Cabe hacer presente, que respecto del anexo “oferta técnica”, indicado en el punto 12.2 de las bases administrativas, **el oferente no lo adjunta, lo cual se considera un incumplimiento**, de acuerdo a lo estipulado en el punto 14.1 letra d) de las bases y las especificaciones del servicio.

Se deja estipulado, que la carta compromiso del artista Mario Guerrero, menciona fecha de presentación el 23 de febrero, pero el anexo N°3 señala que será el día 22, lo cual genera una inconsistencia. También se estipula que, respecto de los jurados, punto 3 de las EETT, las personas a considerar (Sergio Maraboli y Soledad Guerrero) deben tener presencia actual en la televisión y registro de seguidores en redes sociales mayor a 100.000 personas, lo cual no se puede verificar, pues no se indica dicha información.

III.2 Foro de Licitación, Preguntas de Licitación

Dentro del período de postulación en el foro de Licitación 4085-2-LQ25, se realizan las siguientes Preguntas, tal como se muestra a continuación.

 [Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	19-01-2025 09:09:50	¿En caso de que Luis Jara no pueda, proponer a Ariztía?
1	Respuesta 27-01-2025 9:07:32	El productor es libre de elegir a quien desee como “artista equivalente” (quien debe tener características de estilo musical, segmento público y nivel de espectáculo similares al “artista preferente” indicado en las bases). La Comisión Evaluadora no puede pronunciarse sobre las propuestas de artistas que presenten las productoras, antes de iniciarse la revisión de las ofertas.  

 [Descargar preguntas](#)

III.3 Aclaración Ofertas

En la presente licitación NO se efectuaron aclaraciones.

IV.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a Licitación Pública para la ejecución “SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA FESTIVAL LONGAVÍ CANTA VERSIÓN L”, ID: 4085-2-LQ25, la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos presentados por el oferente, sugiere **RECHAZAR LA OFERTA** del proveedor **Producciones Rodrigo Sergio Miranda Fernández EIRL**, RUT: 76.262.617-9, por los incumplimientos descritos en el punto N°III.1 del presente informe de evaluación, y declarar la licitación **DESIERTA**, de acuerdo a lo consignado en el punto 18, párrafo cuarto de las bases administrativas.


JAHDIEL MOLINA CAMPOS
PROFESIONAL DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


KATHERINE BATARCE SALAZAR
PROFESIONAL DIDECO


ANA SALAZAR HOFFENS
PROFESIONAL DIDECO

M.Fuentes/M. Soto

